

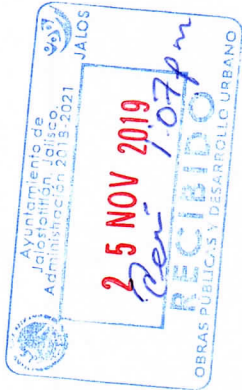


OFICIO: 461/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 22 de noviembre de 2019.

P.T. José de Jesús González Gutiérrez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco. González Hermosillo No. 64 Col. Centro C.P. 47120 Jalostotitlán, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.



Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 9 de febrero de 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 230/2019 comunicada mediante el oficio No. 3485/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Pavimentación en concreto hidráulico en la calle Río Santiago, en la cabecera municipal de Jalostotitlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$1'960,000.00, bajo el número de contrato 1067/05-FOCOCI/2018, a cargo de la empresa URBANIZADORES PROGRESISTAS DE LOS ALTOS, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 4, con un monto comprobado de \$1'958,254.02, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.



Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-284-2019.

- L.C.P. Alfredo Gutiérrez Tejeda, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, González Hermosillo No. 64, colonia Centro, C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco. - Para su conocimiento
- L.A.E. Román Romo Romo, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, González Hermosillo No. 64, colonia Centro, C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco. - Para conocimiento
- Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, González Hermosillo No. 64, colonia Centro, C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco. - Para conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra. - Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. - Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para atención y seguimiento.

ESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

RAHP/MGAP/jnic.

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

22 NOV. 2019



Av. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, Mexico. Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"